

Ana María Ochoa Gautier; Eduardo Nivón Bolán;
Gonzalo Carámbula; Juan Luis Mejía Arango; Maurício Tenório;
Néstor García Canclini; Rita Laura Segato; Rossana Reguillo;
Saúl Sosnowski; Teixeira Coelho; Tício Escobar; Yvonne Donders

DIVERSIDAD CULTURAL Y DESARROLLO URBANO

Organización

Monica Allende Serra



ILUMI/URAS



LA DIVERSIDAD COMO DERECHO CULTURAL

Políticas culturales, ciudadanía e integración cultural

Ticio Escobar

INTRODUCCIÓN

1. *Tema.* Enfrentado al temario propuesto por la organización de este Foro, esta ponencia toma como punto de partida la problematización de los derechos culturales. A partir de esta cuestión, considera la situación de los grandes conceptos que, ligados a este ámbito, deben enfrentarse hoy a los desafíos de su presente confuso: la identidad, diversidad y ciudadanía, por una parte, y los derechos y políticas culturales, por otro.

2. *Esquema.* Esta ponencia consta de dos partes. La primera se refiere a la posibilidad de vincular los temas de identidad y ciudadanía; la segunda, a las políticas culturales. La ponencia tiene en cuenta tanto los escenarios locales y nacionales como, especialmente, los regionales (ámbito del Mercosur).

3. *Problemas.* Básicamente, los problemas que se presentan hoy al discurso de la diversidad avanzan desde dos lados contrarios. Desde arriba, la globalización tiende a homogeneizar las culturas mundiales y, por lo tanto, constituye una amenaza para la diversidad. Desde abajo, la sectorización de las identidades divide lo social en segmentos, muchas veces incomunicados entre sí, y presenta el riesgo de la fragmentación sociocultural.

4. *Objetivos.* La ponencia propone revertir esas situaciones adversas reformulando los conceptos que están en juego (identidad, diversidad, ciudadanía, etc.). Si, en clave de mercado, la globalización hace de la cultura el argumento clave y el espacio central de su expansión, el desafío radicaría en torcer el sentido estrictamente instrumental y productivista atribuido a la cultura asumiendo los aspectos afirmativos de esa expansión ocurrida a escala planetaria. Subrayar la importancia de los aspectos jurídicos, sociales, políticos, económicos, ecológicos y éticos, que cruzan y animan el espacio de la cultura, significará no sólo un reforzamiento de esos aspectos sino, fundamentalmente, una salida para el concepto de cultura, demasiado comprometido hoy con funciones que rebasan su propia función y sus posibilidades.

Resulta ambigua la insistencia con la que el tema de la identidad, o de las identidades, vuelve a presentarse en el debate crítico contemporáneo. Por una parte, han perdido vigor y convicción los grandes conceptos que lo legitimaban (Nación, Pueblo, Clase, Territorio, Comunidad, etc.). Por otra, ese tema ha desembocado demasiado a menudo, y lo sigue haciendo, en nuevos esencialismos que terminan arriesgando la diferencia, estorbando la consolidación de la esfera pública — tarea indispensable en América Latina — y, por lo tanto, trabando la ejecución de proyectos políticos democratizadores.

El retorno del pensamiento acerca de la identidad dio frutos por demás diversos. Pero no demasiado divergentes entre sí: a la larga, todas las posturas sobre el tema coinciden al menos en torno al cambio del concepto de *identidad-sustancia* por el de *identidad-constructo*, lo que supone el desplazamiento desde una noción sustantiva a una consideración pragmática del término. El colapso del sujeto cartesiano (el Sujeto, dueño del lenguaje, centrado) producido a lo largo de la modernidad ha terminado por echar por tierra el mito del privilegio unitario y racional de la subjetividad y ha preparado el campo para comprender las identidades a partir de identificaciones y posiciones variables. Las intersecciones producidas entre disciplinas diferentes resultaron decisivas para la reformulación del concepto de identidad. Estos cruces han aportado algunos de los supuestos básicos del "giro identitario": el fin de la idea de un centro unificador previo a la historia y el reconocimiento de múltiples modelos de subjetividad capaces de asumir el azar, el riesgo y la ambigüedad que plantean las diferentes posiciones y los juegos de lenguaje.

Ya se sabe que las identidades se afirman desde emplazamientos particulares y se demarcan mediante el reconocimiento que hace una persona o un grupo de su inscripción en un "nosotros" que lo sostiene. Pero esta inscripción imaginaria y aquellas tomas de posición simbólicas tienen lugar en diversos niveles: la clase social, la región, la ciudad, el barrio, la religión, la familia, el género, la opción sexual, la raza, la ideología, etc. Entonces, las referencias de la práctica individual o colectiva, los lugares de la memoria y el proyecto, se sitúan en dimensiones que no pueden ser clausuradas en torno a una sola cuestión y que constantemente se superponen en varios estratos vacilantes.

Ahora bien, a pesar de la flexibilidad que adquiere el concepto posicional y pragmático de la identidad, no resulta tan fácil sortear los tropiezos que trae aparejados su figura. Ni resulta simple desprender el término de sus venerables fundamentos, abrirlo a confrontaciones, soltarlo en lances de lenguaje. Aunque cada vez más comprendida como concepto relacional y, por lo tanto, dependiente de contextos y contingencias y sujeta a operaciones articulatorias distintas, la idea de identidad tiende, una y otra vez, a volverse, autosuficiente, sobre sí y hacer de sus contornos el límite de toda verdad y de sus demandas la medida absoluta de toda práctica social. Este reduccionismo de lo particular deja la identidad fuera del juego de las diferencias, del horizonte compartido por otros sectores con los que disputa o negocia posiciones, y concierta estrategias.

En América Latina resultan fundamentales tanto el momento de las identidades como el de su articulación de cara a la cosa pública: en general, las historias de sus países transcurren signadas por un agudo déficit de institucionalidad que involucra el plano del Estado al igual que el de la sociedad; por eso, el fortalecimiento del tejido social resulta tan fundamental como la reforma del Estado. El hecho de que casi todos los otros países de la región sean multiculturales y pluriétnicos acentúa la importancia del tema de la diversidad y lo sustrae (debería hacerlo, al menos) de su tratamiento "multiculturalista".

Al llegar a este punto, el tema de la fragmentación de las identidades plantea dos cuestiones básicas. La primera gira en torno a cómo congeniar el discurso de las identidades sectoriales con la figura de grandes identidades que, basadas en el territorio, han tenido durante décadas una fuerte presencia en los análisis del arte y la cultura de América Latina (identidades nacionales, latinoamericanas, regionales), o bien, que se perfilan ahora como nuevas subjetividades de carácter global (identidades basadas en ideas de ciudadanía global, imaginarios gestados por industrias culturales y redes informáticas). La segunda cuestión se basa en el planteamiento de cómo podrían las micro-identidades, sin renegar de su posición particular, sobrepasarla en los terrenos de la escena pública y en vistas al interés colectivo. Estas cuestiones serán encaradas bajo los siguientes títulos confrontando diversos formatos de identidad y distintas instancias de articulación.

Identidades nacionales

La vinculación del tema de la identidad con el de la Nación ilustra la precariedad de los encuadres identificatorios. La Nación, proveedora tradicional de identidad, se ve amenazada en este oficio a partir de dos extremos opuestos. Desde abajo, según queda visto, ganan terreno las micro-identidades que, movidas por intereses sectoriales, promueven “nosotros” diseminados que debilitan las formaciones identitarias nacionales. Desde arriba, avanza la globalización: la integración de la economía de los países a los mercados y a los procesos de comunicación globales promueve nuevas matrices de identificación transnacional que borran las enseñanzas patrias.

Pero el retroceso de las culturas nacionales no significa su fin sino la necesidad de su reinscripción en contextos más complejos que impidan el cierre de sus perfiles y las fuercen a confrontaciones multiculturales y transterritoriales. Se ha repetido mucho que las identidades ya no son definidas según sus emplazamientos fijos sino consideradas en sus muchos tránsitos; sin embargo, la transterritorialidad no implica el archivo de la problemática de los territorios. Hay cuestiones cuyo tratamiento exige la consideración del suelo y la frontera: las demandas de pueblos indígenas basadas en el derecho a las tierras tradicionales; la descentralización del Estado, la aplicación de políticas culturales a nivel estatal y regional, la gestión sociocultural ligada a municipios y otras entidades locales y las reivindicaciones que involucran temas ambientales, no pueden alegremente ser “desterritorializadas”.

En lo referente al aspecto imaginario de las identidades nacionales, las identificaciones primarias (familiares, étnicas, de edad, de género, de clase, de estilo de vida, etc.) suponen una carga mucho más espesa de vivencia existencial que las identificaciones secundarias (promovidas en torno a las figuras de Nación y Estado), cuyos mecanismos actúan más movilizados por ficciones jurídicas que por sedimentación de experiencia colectiva. Hoy, la identificación con el relato nacional pocas veces adquiere aplicación más concreta que la proveída por los emblemas patrióticos y la memoria oficial. Se despierta ante grandes sucesos, como las guerras, que comprometen los destinos territoriales y la autonomía política, o ante situaciones que involucran la autoestima, la seguridad o la economía general en cuanto éstas son administradas por el Estado Nacional. También se percibe con nitidez, aunque fugazmente, la silueta esquiva de la identidad nacional en circunstancias de encuentros deportivos internacionales, competencias

mundiales de fútbol), especialmente, que condensan la emotividad colectiva en torno al sentido de pertenencia a un país contendiente. Pero es difícil sentir el peso de imaginarios propiamente nacionales, es decir, crecidos desde procesos de construcción histórica compartidos por toda la población.

La figura de identidad nacional se recorta en la Región sobre horizontes opuestos. Uno de ellos está marcado por el nacionalismo de las dictaduras militares sudamericanas. Esta figura se apoya en tradiciones de fuerte arraigo local en torno a la figura mitificada del “Ser Nacional”. Especializado, el Pueblo encarna la idea de Nación, contenido homogéneo fraguado en los moldes de un Estado omnipotente. A partir de este modelo, la “identidad” es el conjunto de notas propias que define sustancial y eternamente “la manera de ser” como un todo compacto, ajeno a los conflictos históricos y más allá de las brutales diferencias que fracturan el tejido social.

Otro fondo sobre el que se proyecta la cuestión de las identidades nacionales tiene que ver con ciertos movimientos compensatorios (o, aun, reactivos) de reafirmación de las identidades nacionales que producen la globalización y los procesos de integración regional. Tanto las intenciones unificadoras de éstos como la expansión avasallante de las corporaciones transnacionales constituyen amenazas para las identidades territoriales y obligan a replantear el sentido de lo nacional, cargado por la crítica posmoderna de connotaciones meramente reaccionarias. Pero una vez liberado de fundamentos esenciales, el concepto de identidad nacional puede servir para acotar ámbitos de identificación colectiva con prácticas culturales cuyo desarrollo depende en parte de políticas estatales. Desde este concepto puede demandarse al Estado que cumpla sus obligaciones en el plano de la promoción cultural cuidando que esta instancia no signifique una nueva operación de clausura de lo identitario nacional sobre sí.

Identidad latinoamericana

Para referirme a este concepto, tomo como referencia dos cuestiones que, basadas en posiciones fijas, oscurecen el concepto de “identidad latinoamericana”. La primera cuestión que levanta el uso del concepto surge del hecho de las posiciones distintas a través de las cuales se lo trata. Enunciada desde el discurso del centro (el llamado “Primer Mundo”), la periferia (o “el Tercer Mundo”) ocupa el lugar del *otro*. Este significa la inevitable espalda oscura del *Yo* occidental: el reverso de la identidad original. Ambos términos son considerados como momentos definitivos: no pueden ser conciliados porque la asimetría que los enfrenta está formulada en clave de disyunción ontológica. Es decir, el *otro* no

representa la diferencia que debe ser asumida sino la discrepancia que debe ser enmendada; no actúa como un *Yo* ajeno que interpela equitativamente al *Yo* enunciador: se mueve como el revés subalterno y necesario de éste. Su contracara fatal. Considerada según este esquema dualista, la identidad es atributo fijo del centro; la otredad, cualidad propia de la periferia. Ambas se encuentran trabadas entre sí en un enfrentamiento esencial y especular que congela las diferencias.

La segunda fuente de malentendidos que presenta el concepto de "identidad latinoamericana", vinculada a la primera, deriva de la reconfiguración de los mapas del poder mundial que desorienta la marcha de un esquema basado en referencias territoriales (el mapa de América Latina). Ya se sabe que terminada la guerra fría, la globalización informática y la consolidación de los mercados supranacionales requieren un reordenamiento de posiciones a escala mundial. Este cambio demanda a su vez la reformulación de ciertos términos del régimen anterior. Por eso, zafados de sus propias etimologías geopolíticas, muchos conceptos se han vuelto metáforas de una nueva y fluctuante retórica planetaria: Europa es el logotipo de un "Primer Mundo" que incluye Estados Unidos y Japón; así como Asia y América Latina son insignias de un "Tercer Mundo" que involucra grandes poblaciones de inmigrantes ubicadas en los Estados Unidos y Europa. Entonces —deslocalizados, diseminados a lo largo y lo ancho de una superficie polifocal y enredada — los mismos términos "centro" y "periferia" deben ser reformulados para que puedan asumir las nuevas situaciones transterritorializadas.

Ahora bien, aunque ya no resulte adecuado fijar las diferencias identitarias en clave de oposiciones lógico formales (primera cuestión) ni en registro de territorio (segunda), es obvio que la tensión centro-periferia sigue intacta. Es más, ha vuelto a crisparse de modo imprevisto apenas comenzado este siglo. Las nuevas políticas de seguridad, promovidas por los E.E.U.U., alteran unilateralmente grandes principios del orden mundial, de espaldas a tratados, códigos y convenciones que aseguraban valores básicos de igualdad a mucho costo conquistados. Esta conmovición revela de manera casi caricaturesca lo que ya se presentía por debajo de los discursos democratizantes y multiculturalistas: que existen aún ciudadanos de primera y de segunda, o ciudadanos y no-ciudadanos, y que el Centro y la Periferia, el Primer y el Tercer Mundo, siguen divididos aunque fuere por muros dispersos, móviles e invisibles. El endurecimiento de las furtivas fronteras globales no hace más que evidenciar asimetrías que nunca fueron saldadas y que no se refieren solamente a las brutales desigualdades socioeconómicas sino a la calidad de vida y a la dignidad humana, factores decisivos para enfatizar contrastes identitarios.

Puesto que, para criticar el retorno de la segregación en clave global, no se trata de propugnar una actitud reactiva que vuelva a absolutizar las oposiciones,

conviene imaginar estrategias de contestación de la hegemonía central que no pasen por el antagonismo radical. Ante la primera cuestión expuesta en este apartado — la oposición metafísica entre lo *uno* y lo *otro* — cabe invocar operaciones desconstruccionistas que trabajen la mutua inclusión de las imágenes adversarias en la configuración de las identidades (que, así, nunca pueden ser comprendidas como idénticas a sí mismas). Esta situación paradójica excluye toda posibilidad de clausurar la identidad en el momento de su pura exterioridad respecto al otro (en la total coincidencia consigo mismo): lo identitario se juega siempre en un tercer espacio que obliga a sus términos a salir de sí y trascender el particularismo de sus emplazamientos.

Por eso, no existe un desenlace definitivo para la tensión centro/periferia, cuyos términos, inconciliables, oscilan siempre empujados por disputas y acuerdos diversos. Este punto se conecta con la segunda cuestión. El desanclaje de aquellos términos posibilita reivindicar la diferencia de lo latinoamericano no a partir de su oposición abstracta al modelo central sino de sus posiciones propias, variables, determinadas por intereses específicos. Desprendidas de bases fijas, fluctuantes como las posiciones centrales, las periféricas adquieren una movilidad que las hace desplazarse con agilidad y cambiar pragmáticamente sus emplazamientos para concertar, debatir o enfrentarse a aquellas en movimientos que no responden a un cuadro formal de oposiciones establecidas sino a los azares de la contingencia histórica. Esta soltura permite ejercer la diferencia identitaria no como mera reacción o resistencia defensiva sino como gesto afirmativo, obediente a sus propias finalidades.

No se trata pues de impugnar o aceptar lo que viene del Norte porque venga de allí, sino porque conviene o no a un proyecto propio. Sobre este supuesto, la negociación se vuelve instrumento cotidiano de las identidades en la difícil arena global: permite (exige) crear sistemas de alianzas provisionales, apropiarse de imágenes o discursos ajenos, desconocerlos, tergiversar su sentido o reinscribirlo en otro lugar, renovar las tácticas de la presión y los argumentos de la protesta, replegarse para buscar un flanco mejor de acometida.

Este tiempo incierto, carente de fundamentos, transido de contingencia, impide que el término "identidad latinoamericana" se emplee como expresión forzosa de un contenido único y lo abre a designar un ámbito, discursivamente construido, en el que coinciden o se cruzan propuestas alternativas de significación, jugadas que se resisten a ser identificadas en el discurso rectilíneo enunciado desde el centro. Pero, ya se sabe: ni los términos "identidad" y "resistencia" ni el vocablo "centro" conservan ya las acepciones nítidas que poseían: aquel ámbito supone inevitablemente un escenario revuelto y nublado que descarta toda pureza en las propuestas periféricas.

La instauración de un escenario regional, impulsado por el Mercosur, en nuestro caso, acerca otras cuestiones al ámbito inestable donde actúan las identidades. Plantea el desafío de construir una nueva macro-identidad (la conciencia de un “nosotros Mercosur”: la identificación con pautas culturales regionales) y una ciudadanía “mercosurista” y obliga a las distintas identidades (nacionales y sectoriales) a reinterpretar sus posiciones adecuándolas al nuevo marco supranacional. Pero simultáneamente, suscita la afirmación de las diferencias nacionales y sectoriales que parapetan sus particularidades ante el riesgo de la homogeneización. Por eso, estos cambios introducen tensiones entre los diferentes encuadres identitarios — regional, nacional, sectorial — que terminan por definir mejor, y aun por reforzar, las posiciones de sus términos. Por lo tanto, paradójicamente, el reto de construir una identidad regional promueve cierto endurecimiento de las identidades nacionales y parciales. Así, por un lado, enfatiza en parte la autopercepción de un “nosotros-Nación” (provocado tanto por el sistema de representaciones nacionales como por las disputas, alianzas y negociaciones que suponen las asimetrías entre países, los conflictos entre políticas públicas nacionales, etc.); por otro, impulsa el afianzamiento de identidades sectoriales que consolidan sus posiciones a través de cruces transnacionales (movimientos sociales y culturales que crean redes solidarias por encima de las fronteras).

Estos desplazamientos hacen muy difícil la constitución de una identidad “mercosuriana”. Pero también inciden en esta dificultad otros factores, como la actual crisis de los modelos de integración regional y, consecuentemente, las dificultades que tienen tales modelos en rebasar el ámbito meramente mercadológico y gubernamental para asumir programáticamente los contenidos sociales y culturales de la integración. De todas maneras, el reto que plantea — o plantea, según se considere o no su vigencia — el Mercosur subraya el tema de las identidades y las ciudadanía supranacionales, lo que supone una transformación fuerte en los formatos localistas de las identidades y en la idea de ciudadanía forjada en los límites del Estado-Nación.

Identidades globales

El concepto de espacio público se encuentra históricamente condicionado por el de Estado-Nación. Pero el desplazamiento de lo territorial y lo nacional por indefinidas instancias globales anónimas y transterritorializadas resitúa el lugar de lo público. Esto deviene así difusa zona mediática: (des)lugar cruzado

desordenadamente por redes de información, de consumo, de comunicación *online* abierta a intereses disímiles. Es un espacio neutral y amorfo manipulado por las megacorporaciones por encima de los contraídos Estados nacionales. La cuestión que se plantea acá y que será considerada luego es cómo convertir esa tierra de todos y de nadie (o de pocos) en sede de confrontaciones democráticas, en principio constructor de ciudadanía global.

Por otra parte, aquel desplazamiento de lo local introduce nuevas matrices de identidad, configuradas cada vez más por factores trans-estatales (la tecnología y el mercado) antes que por identificaciones basadas en la pertenencia a la comunidad o la Nación. Pero, en contra de lo esperado o temido, la globalización no ha homogeneizado las identidades. Este hecho se debió, ciertamente, a la obstinación resistente de éstas, pero también a razones que obedecen a la propia lógica del capitalismo posindustrial. Por una parte, los cálculos del mercado posfordista tanto como impulsan el establecimiento de códigos universales promueven la segmentación de los públicos consumidores y fomentan la diversidad (aunque manipulen sus alcances). Por otra, a pesar de que sus efectos tienen alcances planetarios, la globalización no ocurre en forma pareja: concentra fuerzas, mantiene la asimetría en la distribución de sus beneficios (aunque no en la asunción de sus costos) y fomenta nuevas exclusiones y desigualdades. Estas asimetrías son responsables de tantos atrincheramientos de diferencias locales, tantos fundamentalismos que, basados en la reafirmación militante y extremista de la identidad, ensombrecen el mapamundi contemporáneo.

El siglo XXI parece haber comenzado con la exacerbación de los fundamentalismos a escala planetaria. La caída de las torres gemelas y las invasiones (verdaderas guerras civilizatorias) de Afganistán e Irak han revelado de pronto que el ideario pluralista con que se cerrara el siglo pasado encubría oscuros etnocentrismos y fanáticas formas de racismo e intolerancia religiosa y cultural que parecían sabiamente extirpados. Ante la fuerza del dogma de la fe o del capital, vuelve a fracturarse el mundo en secciones bipolares inconciliables y vuelven a reconfigurarse en forma antagónica identidades esenciales de formato universal: megaidentidades reactivas, reaccionarias, imposibles de ser confrontadas en ninguna instancia de mediación. Sobre este trasfondo apocalíptico, la diferencia entre Oriente y Occidente, Primer y Tercer Mundo, Centro y Periferia, recupera el perdido carácter de una disyunción metafísica y fatal: el sentido de una contradicción radical entre Civilización y Barbarie, desde un lado; entre Verdad Absoluta y Herejía, desde el otro.

Hay otro tipo de identidades mundiales que se afirma en forma paralela a esta escena trágica. Al lado de las identidades de consumidores conformadas por

públicos, audiencias y clientelas y diferenciadas en *targets*, es decir, formateadas por el mercado (a través de los medios, la tecnología, la publicidad y/o las industrias culturales), se perfilan nuevos modelos de ciudadanía global¹. Por ejemplo, el mismo hecho de la invasión de Irak generó, como nunca lo había hecho antes un acontecimiento histórico, un “nosotros” mundial antibelicista. Esta identidad duró lo que durara la guerra, o un poco más, pero sirvió para fijar posiciones que permiten entrever la posibilidad de una esfera pública transnacional donde se negocien posiciones sobre el fondo de acuerdos éticos básicos y en pos de los grandes intereses colectivos desdeñados por la razón mercantil (como la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos). Así, diversas formaciones sociales independientes, provistas de grados diferentes de estabilidad y consistencia institucional, entretengan mundialmente redes participativas de solidaridad y debate y crean comunidades interactivas *online*, foros de discusión estratégica, movimientos de presión ante gobiernos u organismos internacionales, asociaciones inter-ciudades o fundaciones transnacionales de apoyo al desarrollo sociocultural; figuras todas ellas, entre otras, que anudan líneas tangenciales de acción ciudadana y permiten imaginar nuevas tramas de lo público global.

Estamos lejos de la utopía de la ciudadanía global o la comunidad universal de comunicación soñada por Habermas: la esfera pública global, como punto de confrontación concerniente a los moradores de este mundo amenazado, se encuentra en un lugar ideal que debe ser perseguido (aunque nunca pueda ser alcanzado) a través de empeños plurales y oficios dispersos, a contrapelo del curso marcado por las hegemonías mundiales que vedan el derecho a una ciudadanía plena a las regiones pobres del planeta, que son las más, sin duda. Pero aquellos empeños proliferan: crecen esos quehaceres diseminados que logran coincidir en el ciberespacio y fundar en él un ágora virtual transitorio, o consiguen congregarse en encuentros mundiales o regionales centrados en temas artístico-culturales o en los problemas relativos al ecosistema planetario, la desigualdad, la corrupción o la violencia. Un ejemplo interesante de esta modalidad podría encontrarse en el Foro Social Mundial que, en su cuarta edición, se reunió recientemente en la India (anteriormente lo hizo en Porto Alegre, Brasil). Estas irrupciones inesperadas anuncian modalidades imaginativas de construcción de ciudadanía transnacional, aportan ejemplos de medios horizontales y descentralizados a través de los cuales ejercerla y mantienen abierto el lugar (el no-lugar) de la utopía en medio de una escena desencantada.

¹ Las identidades generadas en torno al consumo no son precisamente incompatibles con la construcción de ciudadanía, considérese al respecto, las figuras de consumo apropiativo y de mediación cultural desarrolladas por autores como Néstor García Canclini y Jesús Martín Barbero.

Las iniciativas recién citadas no intentan (o no deberían hacerlo) asumir posiciones reactivas que signifiquen la pura contradicción respecto a los poderes globales. Ubicadas en los promiscuos terrenos del mapamundi globalizado, buscan disputar emplazamientos y regatear en torno a intereses contrapuestos; encontrar ángulos favorables desde donde insertar la diferencia e imaginar políticas alternativas, estrategias capaces de desorientar el sentido fijado por los tecnócratas transnacionales. Se trata, en suma, de, junto con los riesgos, asumir las ambigüedades que presentan aquellos terrenos ilimitados tratando de forzar en ellos espacios abiertos a actores sociales múltiples tanto como a las megacorporaciones, los organismos interestatales y los Estados. Desde allí podrían trenzarse proyectos diversos, interconectar circuitos esparcidos y negociar con creatividad las agendas distintas de cara a un futuro sustentable.

Articulaciones

La integración social, fundamental para nuestras sociedades frágiles y dispersas, es resultado de una tarea de construcción política, que concierne tanto a la sociedad civil, principio de iniciativa social, como al Estado, responsable del rumbo colectivo. En esta faena las identidades tienen una injerencia decisiva: encapsuladas, devienen factores socialmente disolventes; enmarcadas en una empresa solidaria, resultan proveedoras de las muchas imágenes, deseos y sombras que dan espesor y arraigo a la institucionalidad democrática. Regresemos, pues, al ámbito de las identidades sectoriales y al desafío fundamental que se plantea a éstas: la necesidad de que las mismas trasciendan sus intereses particulares y sean inscriptas en la esfera pública: que se vinculen a proyectos éticos orientados al interés colectivo.

Esas necesidades exigen el oficio de las grandes instancias especializadas en la intermediación, representación y unificación de la sociedad en vistas a los intereses de la *res pública*. Sin embargo, hoy el Estado y los partidos políticos resultan insuficientes por complejas razones nuevas, tales como la merma del Estado ante la irrupción de poderes fácticos globales, la crisis de representación de los partidos, la disgregación de los relatos unificadores y la misma aparición de las nuevas identidades sociales que, en parte considerable, reemplazan a los tradicionales sujetos colectivos. Tal menoscabo de la representación moderna convoca una presencia mayor de la sociedad en la tarea de integración social, sin que la misma signifique la sustitución de funciones (del Estado y los partidos) que no pueden ser relegadas. La cuestión es difícil porque la sociedad civil, ámbito de lo múltiple y lo desigual, en principio no se encuentra preparada para ese cometido, pero la tensión que alberga ella entre sus dos polos — el *corporativo*, que atiende los

intereses particulares, y el *solidario*, que mira el conjunto — dinamiza su curso y permite que enfaticé ella el segundo momento para asumir los desafíos nuevos. Es indudable que durante las dos últimas décadas las organizaciones intermedias han colaborado a repositionar la frontera entre lo público y lo privado, ensanchar y fortalecer la esfera de lo colectivo, renovar los sistemas de representación y participación y a promover, así, una textura social más consistente y un resguardo mejor de los intereses colectivos.

El espacio de la sociedad civil se vuelve entonces una escena privilegiada para negociar la disputa entre las demandas parciales y el bien común. Conviene pues instalar allí la cuestión de las identidades y, desde ese lugar, apuntar a engancharla con la idea de ciudadanía. Si aquella manifiesta la diversidad y reivindica la diferencia en su expresión más concreta, ésta representa el momento entero y formal promovido por el Estado como principio universal de la igualdad de derechos. Vinculadas entre sí ambas figuras resultan favorecidas: la de identidad tiene mejores posibilidades de acceder a una dimensión pluralista y una inscripción democrática y la de ciudadanía, a sortear los riesgos de cierto legalismo formalista que a menudo la estanca.

El problema es, de nuevo, cómo ensamblarlas, ubicadas como están en dimensiones tan separadas. El concepto de *participación ciudadana* puede actuar como instrumento mediador entre ambas y ayudar a trabajar las identidades como los componentes corporativos de un proyecto ciudadano amplio. Según Vial, a quien sigo en este concepto, éste designa cierta respuesta a los fenómenos de globalización, fragmentación de totalidades y segmentación de los grandes conglomerados sociales (representados en los partidos políticos tradicionales) que se traduce “en la incorporación de nuevas organizaciones que realizan un tipo específico y distinto de participación política que denominamos *ciudadana*”. Este modelo de participación se distingue de otros (comunitarios, corporativos, solidarios) o aun de la misma participación política tradicional, por su posibilidad de “integrar, al menos potencialmente, la creciente fragmentación de los nuevos sujetos sociales y buscar síntesis adecuadas a la heterogeneidad de los intereses representados en un bien común que sea pertinente para todos”².

Me remito al autor citado para un desarrollo de este tema; acá interesa retener y recalcar la posibilidad de deconstruir el concepto clásico de ciudadanía liberal (“derecho a tener derechos”, derechos abstractos a la igualdad concretados en el voto) y permitirle abrirse a la diversidad, asumir la diferencia y, entonces, devenir

² Alejandro Vial. “Introducción. El Paraguay en un mundo global; retos, desafíos y oportunidades” en A. Vial (coordinador), *Cultura política, sociedad civil y participación ciudadana. El caso Paraguayo*, CIRD, Asunción, 2003, p. 36

también ciudadanía social, cultural, racial, étnica, etc. La ciudadanía es considerada así no como status formal, plenamente constituido de modo *a priori*, sino como una construcción histórica y contingente que supone la participación política de diversas identidades particulares. Estas se alian entre sí, compiten, luchan, negocian y dirimen sus conflictos en un terreno delimitado por el horizonte de la *res pública*. Deconstruido, el concepto de ciudadanía, como el de identidad, se ha vuelto así, contingente: depende de estrategias circunstanciales de sujetos que participan desde lugares diferentes y en pos de distintas causas. Esto constituye una ventaja en términos de pluralismo democrático pero presenta riesgos nuevos: nada garantiza ya el cumplimiento de un proyecto colectivo. Y la producción de la ciudadanía pasa a depender no sólo de las eventualidades de las posiciones diferentes y vínculos inestables sino de lo propicio o desfavorable de las condiciones históricas. Ante el pragmatismo que afecta a estos conceptos, parece conveniente que ellos sean considerados no sólo en el descampado de la contingencia histórica sino en el ámbito jurídico formal de los derechos y las políticas culturales.

II. ACERCA DE LA LEGISLACIÓN CULTURAL

La consolidación de una cultura democrática requiere tanto la participación de la sociedad civil, como la acción de los organismos estatales. Pero también requiere la existencia previa de un mínimo marco legal que organice la acción de los agentes y las instituciones culturales y las oriente, mediante políticas culturales, según los grandes objetivos nacionales. La Constitución Nacional, los diversos Tratados Internacionales y algunas leyes vigentes consagran ciertos principios fundamentales relativos a los derechos culturales. Pero el ordenamiento jurídico de la mayoría de los países de la región carece de un cuerpo coherente de disposiciones que determinen las obligaciones del Estado en materia de asuntos culturales y prevean tanto la organización de sus cuadros administrativos como la institución de mecanismos participativos de la ciudadanía en la gestión cultural.

Por eso, resulta fundamental instituir jurídicamente los principios y los medios referidos al ámbito cultural. Es decir promover la creación, cuando no las hay, de leyes-marco de cultura y, posteriormente, la coordinación de los sistemas legales entre los países que integran la región. La Ley Nacional de Cultura tiene como objetivo desarrollar los grandes principios normativos concernientes a los derechos culturales y sentar los delincamientos orgánicos que demanda la gestión estatal de la cultura en cada país y la Región. Para ello establece el marco básico de

institucionalidad que permite promover el pleno ejercicio de los derechos culturales y aplicar en forma sistemática las políticas culturales.

Concepto amplio de cultura: los derechos culturales

La legislación referente a contenidos culturales se ha visto a menudo permeada por cierto concepto tradicional de cultura circunscrito a las Bellas Artes y el patrimonio histórico. Este concepto tiene fuentes nacionalistas (cultura entendida como conjunto de acervos fijos que determinan la identidad nacional) e ilustradas (cultura comprendida como suma de valores «superiores» idealizados). Ante estas acepciones demasiado acotadas, y a menudo tendenciosas, se afirma una concepción más amplia de cultura como sistema simbólico estrechamente articulado con el sistema tecnológico y el relativo a las formas de organización social. Entendida como conjunto de bienes y prácticas simbólicas, la cultura incluye las redes de sentido que levantan las sociedades para autocomprenderse y legitimarse, las formas por las cuales las comunidades se reconocen y se diferencian, los acervos patrimoniales, las figuras y los discursos colectivos a través de los cuales el cuerpo social se imagina, recuerda y se proyecta.

Esta idea amplia de cultura posibilita que el ámbito de los derechos culturales incluya la identidad y la memoria, las creencias, los conceptos y las ideologías, los lenguajes, las costumbres y tradiciones, el patrimonio, etc. Este es el concepto de cultura generalmente declarado por las Constituciones Nacionales para garantizar los derechos culturales. Y, por lo tanto enuncia principios, garantías y declaraciones constitucionales básicos, tales como, por ejemplo en el caso del Paraguay, el reconocimiento del carácter pluricultural de la nación paraguaya, la descentralización estatal, la libertad de creencias, el derecho a la libre expresión de la personalidad, la creatividad y la formación de la identidad, la libertad de prensa y de publicación, el derecho a reclamar medidas para proteger el ambiente natural y el patrimonio cultural, la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios culturales, el derecho a la diferencia étnica de los pueblos indígenas, el fomento de la formación cultural, la protección del patrimonio cultural, el fomento de la difusión de la cultura, el reconocimiento de los derechos de autor y la propiedad intelectual y la promoción del desarrollo cultural en relación con el económico y social.

Asumen este concepto extenso de cultura los Tratados Internacionales, entre los que consagran los derechos culturales como derechos humanos. El sentido amplio del término cultura también es usado para fundamentar la obligación del Estado de promover la descentralización y proteger los derechos de las minorías.

Es usado igualmente para consagrar el pluralismo, uno de los presupuestos fundamentales de la democracia cultural. Si se asume que los países de la región son, en su mayor parte, pluriculturales y multiétnicos, debe asegurarse el derecho a la diversidad cultural y establecerse un sistema de garantías que lo protejan. En estos países coexisten diversos idiomas, distintas religiones, usos y costumbres diferentes así como formas múltiples de concebir y expresar el mundo. Esta variedad de imágenes, conceptos y prácticas debe ser apoyada no sólo en cuanto cifra de opciones culturales diversas sino en cuanto condición de la existencia de un complejo patrimonio expresivo de muchas memorias, tradiciones e historias.

Concepto restringido de cultura: las políticas culturales

Ahora bien, los derechos culturales deben ser concebidos no sólo como grandes principios formales que garantizan la facultad de la ciudadanía a participar igualitariamente del proceso cultural (creación, distribución y consumo de bienes y servicios culturales). También deben ser vinculados con las estrategias concretas a partir de los cuales esos derechos son ejercidos. Y esta operación exige un modelo más restringido de cultura, que no significa la abolición del anterior sino que transcurre paralelamente a sus principios.

Cabe establecer una distinción entre la gestión pública referida a la protección de los derechos culturales en forma general (basados en el concepto amplio de cultura asumido por la Constitución Nacional) y la más específica concerniente al trazado de políticas culturales (fundamentados en el sentido institucionalizado de lo cultural).

A partir de esta distinción, el sentido extenso de cultura que viene siendo manejado hasta ahora tiene sus límites: no puede ser mantenido a la hora de hablar de políticas culturales. Las políticas culturales se refieren a las intervenciones planificadas que hace el Estado en el nivel de los asuntos culturales: en función de los grandes objetivos nacionales, regula, determina criterios, orienta, impulsa determinadas prácticas para compensar los desequilibrios que produce el mercado, fomenta, promueve, enfatiza. Toma partido por los haceres rezagados o los sectores más carenciados, apunta aspectos que requieren apoyos, señala determinadas direcciones que coinciden con diferentes proyectos de desarrollo, etc. Pero estas intervenciones, aunque asuman modalidades de concertación con la ciudadanía, configurarían un caso de intervencionismo público si fueran aplicadas en el contexto del sentido amplio de cultura. El Estado no puede intervenir en las maneras de pensar, sentir, comer, vestir, etc. de los particulares. Las políticas culturales no pueden recaer sobre los mecanismos íntimos de la significación

colectiva ni pueden involucrar las zonas subjetivas de la producción cultural. El campo de acción de tales políticas se limita al ámbito que algunos autores consideran constituido por dimensiones macrosociales y públicas³ y referido a los procesos institucionales a través de los cuales la cultura es elaborada, transmitida y consumida de maneras relativamente especializadas. Las intervenciones estatales deben recaer sólo sobre este nivel ya que no pueden comprometer el terreno de los microcircuitos en donde cotidianamente se trabaja el sentido.

De lo diverso

Uno de los presupuestos básicos de la democracia cultural es la asunción de la diversidad de sistemas de pensamiento y creación. Los países de la región, en mayor o menor medida, son pluriculturales y multiétnicos y deben, por ello, establecer un sistema de garantías que protejan los derechos a la diferencia cultural. Coexisten en cada nación distintas sensibilidades, idiomas, valores, religiones, usos y costumbres, así como formas múltiples de concebir y expresar el mundo. Nuestros imaginarios y representaciones se encuentran, por ello, compuestos por una constelación de experiencias y proyectos étnicos, históricos, estéticos, lingüísticos y religiosos que requieren tratamientos y consideraciones particulares. Esta variedad de imágenes, ideas y prácticas debe ser apoyada no sólo en cuanto a cifra de opciones culturales diferentes sino en cuanto condición de la existencia de complejos patrimonios nutridos de muchas memorias y animados por sueños plurales. La composición multicultural de las sociedades plantea a las políticas culturales problemas y tareas distintas:

a. *La pluralidad.* La idea pluriculturalidad vuelve insostenible la figura de un modelo simbólico privilegiado que actúe como paradigma ejemplar de culturas subordinadas. Se vuelve necesario plantear dos objetivos:

1. La intervención de los sectores culturales en el diseño de las políticas culturales. La concertación con la sociedad civil exige del Estado dispositivos orgánicos de consulta y discusión y canales adecuados de comunicación.
2. El derecho de tales sectores de generar y movilizar diferentes procesos culturales. Para promover el carácter autogestionado de la producción cultural debe evitarse el divulgacionismo. Es decir, debe cuestionarse un concepto de democratización de la cultura basado en la sola difusión de formas de la alta cultura o de la cultura de masas.

³ Brunner, José Joaquín. *América Latina: cultura y modernidad*. Grijalbo, México, 1993, pp.205 y ss.

Convertir a la ciudadanía en público pasivo y mero receptor de imágenes promueve la exclusión de grandes sectores de una participación plena en la producción simbólica. Significa asignar autoritariamente a estos sectores el papel de consumidores silenciosos, espectadores eternos de una escena levantada y ocupada por otros. En contra del divulgacionismo, los derechos culturales deben ser comprendidos no sólo como facultades del gran público de acceder a las imágenes e ideas producidas por las élites ilustradas o las industrias culturales: deben ser considerados, sobre todo, como posibilidades de los ciudadanos y ciudadanas de producir símbolos y pensamientos mediante los cuales puedan reconocerse y ampliar sus experiencias del mundo.

En ese sentido, las políticas culturales deberán no tanto facilitar el consumo de bienes y servicios culturales por parte de las grandes mayorías como promover condiciones propicias para la producción y la distribución de esos bienes en términos equitativos. Más que difundir el consumo de los prototipos eruditos o los clisés masivos importa promover la expresión y el pensamiento de las propias sociedades. Las políticas culturales promoverán la democratización impulsando condiciones aptas para que esas sociedades tengan acceso a todos los momentos de los procesos culturales: tanto el consumo como la producción y la transmisión de sus bienes.

b. *La nueva cuestión de los universales.* Durante las dos últimas décadas, la influencia del pensamiento posmoderno ha llevado a un cuestionamiento profundo de los conceptos de universalidad, totalidad y fundamento. Esta impugnación fomentó la apertura de una escena propicia a la constitución de la diversidad y la emergencia de nuevos sujetos sociales e identidades culturales basados en características particulares de etnia, género, opción sexual o ideología. Pero también ha promovido el surgimiento de tendencias que terminan sustancializando el momento de lo particular y trabando los mecanismos de la cohesión social. Quizá una referencia al multiculturalismo norteamericano pueda ejemplificar este riesgo. Al celebrar el momento de lo diverso y lo híbrido como si fueren categorías abstractas y autosuficientes, este modelo promueve la dispersión y atomización de las demandas minoritarias, identitarias, comunitarias o sectoriales. Y termina impulsando el hecho de que los nuevos sujetos se constituyan nuevamente al margen de un proyecto de conjunto y terminen, nuevamente, excluidos y discriminados. Si bien los programas de emancipación particular — programas que recusan la ideología mesiánica del universalismo libertario — han movilizado la sociedad civil con sus demandas sectoriales, esencializar la diversidad puede llevar a neutralizarla. La polifonía multiculturalista puede conducir a una cacofonía en la cual las voces

diversas terminen sin ser escuchadas como diferentes. Se vuelve, por eso, fundamental que las políticas culturales propulsen condiciones aptas para la confrontación intercultural y alienten la posibilidad de que el derecho de las identidades coexistan con miradas de conjunto. Miradas que permitan construir proyectos compartidos por encima del inmediatismo de las demandas particulares.

A MODO DE CONCLUSIONES

Quizá el compromiso mayor de los conceptos que nombran nuestro tiempo nublado sea el de conectar términos adversarios sin caer en nuevos binarismos ni pretender desembocar en síntesis triunfales. Nuestro presente descrece de las grandes soluciones; es difícil proponer hoy conciliaciones definitivas, aspirar a una unidad superior construida por encima de los momentos enfrentados (y superados). Y es ya casi imposible pensar en totalidades que resuelvan los conflictos en la intimidad de sus senos generosos. Sin embargo, las paradojas deben ser asumidas. Las tensiones instaladas entre globalización e identidad, integración y pluralidad, gestión estatal y descentralización, cohesión social y diversidad, plantean desafíos ineludibles. Tal vez las soluciones que buscamos hoy no pretendan ser tan definitivas. Ni apelen a fundamentos universales, ni invoquen desenlaces utópicos o argumentos redentores. Y, tal vez, los conceptos recién inaugurados o desempolvados sirvan para contestar retos puntuales, arribar a acuerdos provisionales, negociar posiciones concertadas. Por un lado, resulta indispensable que nos hagamos cargo del reto de preservar lo diverso ante el impacto avasallador de un mundo globalizado. Pero, por otro, se vuelve imprescindible plantear conceptos capaces de diseñar el contorno integrado de nuestro tiempo sin esencializar lo universal. Conceptos que puedan resguardar la diferencia sin sacrificar las perspectivas de conjunto que requieren las sociedades para afirmar sus contornos. Y que puedan aventurar proyectos colectivos y enlazar los deseos diferentes sobre el fondo de las historias comunes y los sueños compartidos.

SUR, DIVERSIDAD CULTURAL Y DESPUÉS

Gonzalo Carámbula

Aunque destinaré parte del tiempo a hacer algunas consideraciones sobre la perspectiva sur de mi planteo — en particular, el caso Montevideo — y a realizar algunos comentarios sobre la diversidad cultural, adelanto que ese “después” — venido de un tango — quiere anunciar mi preocupación sobre las formas concretas de objetivación y práctica de los derechos culturales. Allí, en ese punto, además de entender que debemos apoyar la aprobación de una Convención mundial a favor de la diversidad cultural que se materialice en el instrumento jurídico correspondiente, sugiero que se creen “Comisiones Nacionales y Locales” de seguimiento de los acuerdos que se hayan alcanzado o se alcancen sobre estas materias (al estilo de lo surgido en Beijing sobre las cuestiones de género).

Montevideo es la capital más sureña del territorio continental — sureño — de América. Desde ese sur-sur interesa ingresar al debate sobre la pertinencia de asumir el compromiso real con el derecho social e individual a la cultura. Incluso, a su propio interior y en el plano de las relaciones intersubjetivas. En un mundo que se conmueve con perplejidad global ante el violento atentado en trenes llenos de personas inocentes, puede llamar la atención que una ciudad supuestamente distante, de tradición pacífica y pacificadora, cosmopolita, monolingüe, sin mayores problemas étnicos, se plantee la cuestión de la diversidad cultural como un tema de primer orden social. Sin embargo, en los últimos años el gobierno municipal montevideano, en línea con la idea de que las políticas culturales son políticas sociales y centrales a su gestión, definió la diversidad cultural como un eje programático que debería atravesar toda su actividad comunal. Y, sobre todo, que debía interpelarla.

Una definición de ese tipo, cuya manifestación en un seminario puede aparentar apenas un toque de actualidad, tuvo y tendrá varias implicancias cuando se la formula de cara a una sociedad cuya participación se propicia. La noción de diversidad cultural aparece y aparece, no sólo para los responsables de las tradicionales áreas técnicas de un municipio como alumbrado, tránsito o saneamiento, muy ajena a sus cometidos. También para la gente común, con intereses generales como los que pueden animar a cualquiera de los mortales, los derechos culturales suenan a una lejana abstracción aun cuando viviendo la mayor crisis económica y social de la historia mucha gente comenta que se vive una